

INFORME DE COMISARIO

POR EL AÑO 2009

A la Junta General de Socios y Directorio de la Compañía de Taxis El Girasol COMPATAXSG S.A., me permito dirigirme a fin de dar a conocer mi opinión sobre los Estados Financieros de esta organización, cortados al 31 de diciembre de 2009, actuación que se ha circunscrito a lo que dispone la Ley de Compañías en su Art. 279.

1. Comenzaré informando que la elaboración y presentación de los Estados Financieros, son de responsabilidad de quienes están en la Administración de la Compañía, siendo mi responsabilidad presentar un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.
2. El análisis realizado a los Estados Financieros en mención, es con el fin de determinar la razonabilidad de éstos, verificando que la información consignada esté debidamente respaldada y así determinar que no existan registros erróneos e inexactos que afecten las cantidades y revelaciones presentadas.
3. Dentro de las políticas de Contabilidad Significativas, la Compañía de Taxis El Girasol COMPATAXSG S.A., genera su información financiera, aplicando el método del efectivo, esto es que a medida que se suscitan los ingresos y gastos se van registrando y contabilizando, sistema que es permitido en aquellas entidades sin fines de lucro como la que nos ocupa.
4. Con estos antecedentes y una vez que se ha verificado la propiedad, legalidad, veracidad y originalidad de cada transacción, es de mi opinión manifestar que la información financiera consignada en los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2009, presentan razonablemente los aspectos significativos sobre el status de la Compañía de Taxis El Girasol COMPATAXSG S.A.

Quito, D.M., 19 de febrero de 2010.


Néstor Arturo Herrera Panchi
COMISARIO - COMPATAXSG S.A.

